UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

El Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo del 2026 y Orden Interna N° 26-218 del 06/08/2026 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (PRESTACION DE SERVICIOS) PN- (UPRES) Nro. 100-7-200090/2026
ADICION-1-200090/2026

CONTRATISTA: DISTRISALUD COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: " **SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL; DE LA UPRES VALLE"**

VALOR DEL CONTRATO: **$ 55.000.000**
ADICION: **$ 7.000.000**
PRORROGA: **30 Dias**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros del Estado.**
PÓLIZAN°: 45-44-101174276 **Expedida el 01/10/2026**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	12.400.000	01042026	01052027
Calidad del Servicio	31.000.000	01042026	01032028
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	3.100.000	01042026	01032030

No obstante lo indicado en la sección de amparos, la vigencia del amparo de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra. (5) (si es el caso)

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali, a los **01/10/2026**

Capitan. LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe Unidad prestadora de salud valle del cauca

Elaboró: CPS. HECTOR FABIO BAQUERO
Grupo Contratos y seguimiento SI. YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA
Revizo Jefe Juridico de la Upres: . SI. ANGELICA MARIA LEMOS